

**Isabel Paredes destaca que “si la Junta de Andalucía resolviera en tiempo y forma, Jerez no tendría lista de espera”.**

**Señala que el 59% de los solicitantes que reciben el salario social sufren retrasos en el pago de hasta ocho meses.**

**El Gobierno de Díaz ha recortado 24 millones de euros del crédito total del salario social para el Presupuesto de 2014, “y este tijeretazo provocará, como ya ha sucedido en 2013, que muchas de las personas que cumplen los requisitos y demandan esta prestación, volverán a quedarse sin ella”.**

La vicesecretaria de Políticas Sociales e Igualdad del PP de Jerez, Isabel Paredes, ha afirmado hoy que el bipartito andaluz que gobierna la Junta de Andalucía incumple el salario social al abandonar al 41% de los demandantes, así como ha señalado que en Jerez no existiría lista de espera si el Gobierno andaluz resolviera en tiempo y forma.

Por si estos datos no fueran suficientemente alarmantes, Paredes ha aportado otras cifras que dejan en muy mal lugar la supuesta política social tantas veces mencionada en los discursos y las pancartas de los socialistas y de IU. Concretamente, la responsable popular ha manifestado que el 59 por ciento de los solicitantes que reciben el salario social sufren retrasos en el pago de hasta ocho meses.

Por ello, Paredes ha exigido a PSOE y a sus socios de IU que se dejen de marketing y apuesten de verdad, con hechos, por las personas y las familias más vulnerables, “aunque viendo que el Gobierno de Susana Díaz ha recortado 24 millones de euros del crédito total del salario social para el Presupuesto de 2014 –ha recordado-, poco van a hacer, ya que muy probablemente, y por desgracia, este tijeretazo provocará, como ya ha sucedido en 2013, que muchas de las personas que cumplen los requisitos y demandan esta prestación, volverán a quedarse sin ella”.

Para la vicesecretaria del PP de Jerez, el balance de la gestión del Gobierno de coalición PSOE e IU en materia de política social es “pésimo”, tal y como reflejó hace unas semanas la

encuesta de las condiciones de vida de las distintas comunidades autónomas, que situó a Andalucía como la cuarta comunidad más pobre de España, casi 9 puntos por encima de la media nacional, mientras que el 31 por ciento de los andaluces vive por debajo del umbral de la pobreza o los ingresos de los hogares son casi 3.000 euros menos que el resto de españoles, es decir, son los que mayores dificultades económicas atraviesan, ya que el 73,5% de las familias andaluzas no llegan a fin de mes.

Y mientras esto ocurre, ha comentado Paredes, la gestión del Gobierno bipartito destaca por los impagos, la paralización de la dependencia, el incumplimiento del salario social y los recortes presupuestarios, a lo que hay que sumar que drástica reducción de las transferencias en política social a los ayuntamientos.

En este sentido, la responsable de Políticas Sociales del PP jerezano ha explicado que los ayuntamientos “somos la administración más cercana, los que estamos haciendo frente con nuestros propios fondos a los reiterados incumplimientos” del Gobierno de Susana Díaz, por lo que reprochó a la Junta de Andalucía que recorte “las transferencias en política social, las del plan sobre drogodependencia, en atención a la infancia y en bienestar social”, cuando ya han sufrido un tijeretazo de más de 48 millones en los dos últimos años.

Asimismo, ha informado de que durante el presente ejercicio, la Junta de Andalucía ha adeudado más 30 millones de euros a la Federación de Personas con Discapacidad Intelectual; más de 15 millones a los centros especiales de empleo; más de 60 millones a los ayuntamientos del servicio de ayuda a domicilio y más de 120 del plan de cooperación municipal, mientras que el montante del impago alcanzó más de 20 millones de euros para las organizaciones de carácter social.

“Además este año al Gobierno andaluz lo hemos pillado con las manos en la masa en relación a la dependencia, tras dictar una orden interna de paralización de los expedientes de reconocimiento de la dependencia, algo que el defensor del pueblo destapó en la resolución 12/ 5544”, ha añadido.